

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 3117

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CIENMINAS S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 8 de agosto de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, con memorando No. DJCV.96.2620 de 14 de noviembre de 1996, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-96364 de 11 de noviembre de 1996.

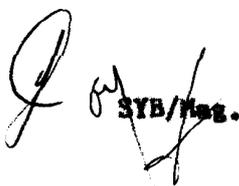
RESUELVE:

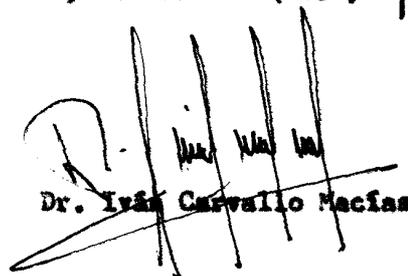
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CIENMINAS S.A. con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

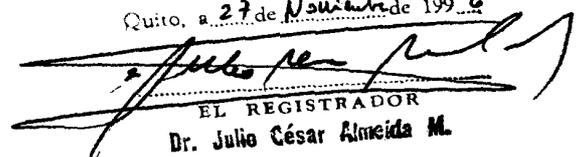
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 15 NOV. 1996


SYB/Reg.


Dr. Iván Carvallo Macías

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3181 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año. Quito, a 27 de Noviembre de 1996


EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.